



DECRETO EXENTO N ° 1.388 -

CURARREHUE 21/11/2017.-

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1.- La solicitud de la Sra. María Elena Uribe Inostroza de fecha 24/05/2017.
- 2.- Las actividades para la Teletón año 2017 en Curarrehue..
- 3.- La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 4.- El Decreto Exento N° 1.609., del 06/12/2016, que asume el cargo y las funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.
- 5.- El Artículo N ° 20 de la Ordenanza local Municipal
- 6.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", actualizada según Ley 20.033 del 01/07/2005.-

### DECRETO

- 1.- Autorízase a la Sra. María Elena Uribe Inostroza para el día Sábado 25 de Noviembre 2017, de 10:00 a 18:00 Hrs., con Juegos Infantiles, Cama elástica, Go Kart, pinta carita, venta de palomitas, globos con figura, música corpóreo, y baile en la Plaza de la Comuna de Curarrehue, .
- 2.- Dejase exento de los derechos municipales estipulados en la ordenanza local.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



YASNA TORRES FORNEROD  
SECRETARIO MUNICIPAL  
ARPB/YTF/MCUP/ibn

- Of de Partes
- Interesado
- Tenencia Curarrehue
- Sección Rentas y Patentes



ABEL RUBÉN PAINEFILO BARRIGA  
ALCALDE



UNIDAD DE CONTROL  
COV..... B  
Dirección de control